INFORME DE ACTIVIDADES

No. DE CONTRATO	**CD-25-2024-4452**
NOMBRE CONTRATISTA	**LUZ ELENA MARRIAGA MONTERO**
PERIODO	**DEL 01 DE OCTUBRE A 30 DE OCTUBRE DE 2024**

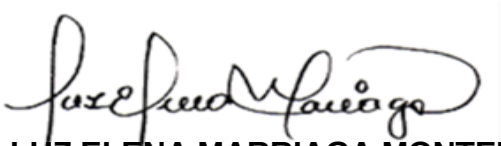
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DISTRITAL DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESTABLECIDOS POR LA LEY 1523 DE 2012.

Dicho objeto fue desarrollado con las siguientes actividades:

1.- Apoyo profesionalmente en el proceso de calidad con el levantamiento de manuales de procesos y procedimientos de Gestión del Riesgo. Se trabajaron un (1) procedimiento y un (1) formato, se realizó reunión con los encargados y se hicieron los ajustes sugeridos, en espera de aprobación.
- Modificación y versiona miento en la plataforma Isolución del procedimiento de expedición del visto bueno de los planes de gestión del riesgo en establecimientos educativos_v1.1
2.- Depuración de los procedimientos y formatos de la OGR de Isolución,
3.- Asistí a las reuniones convocadas.

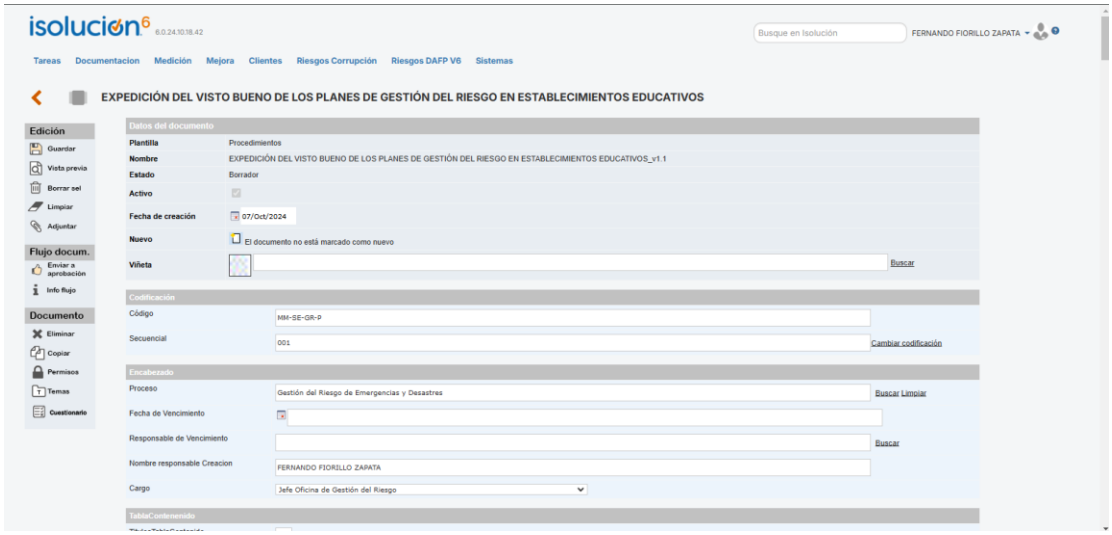
NOTA: DESCRIBIR CADA GESTION DE APOYO CON FECHAS Y DE SER POSIBLES ADJUNTAR FOTOS, PLANILLAS DE ASITENCIAS, INFORMES REALIZADOS

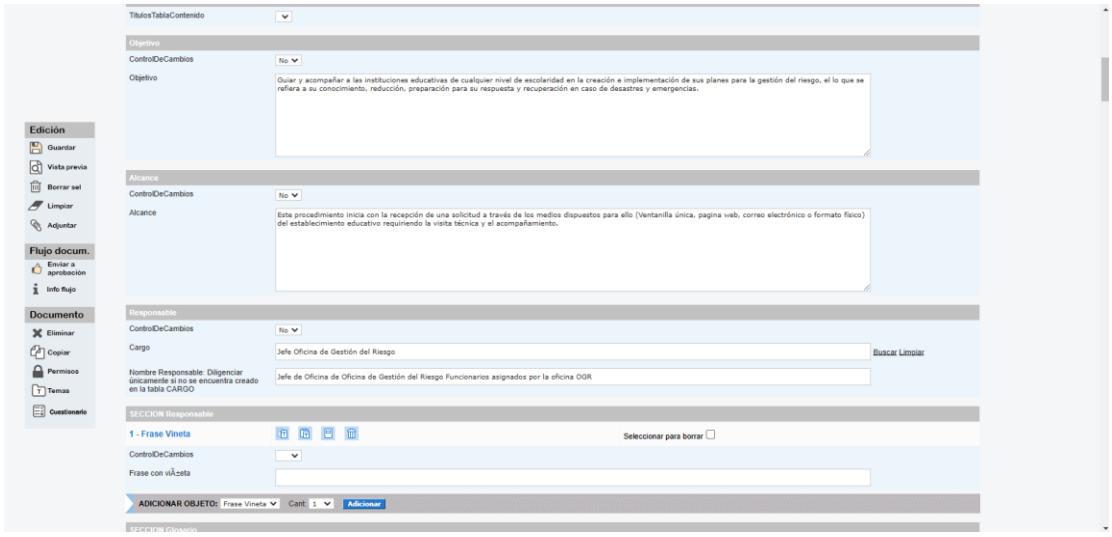
Cordialmente,

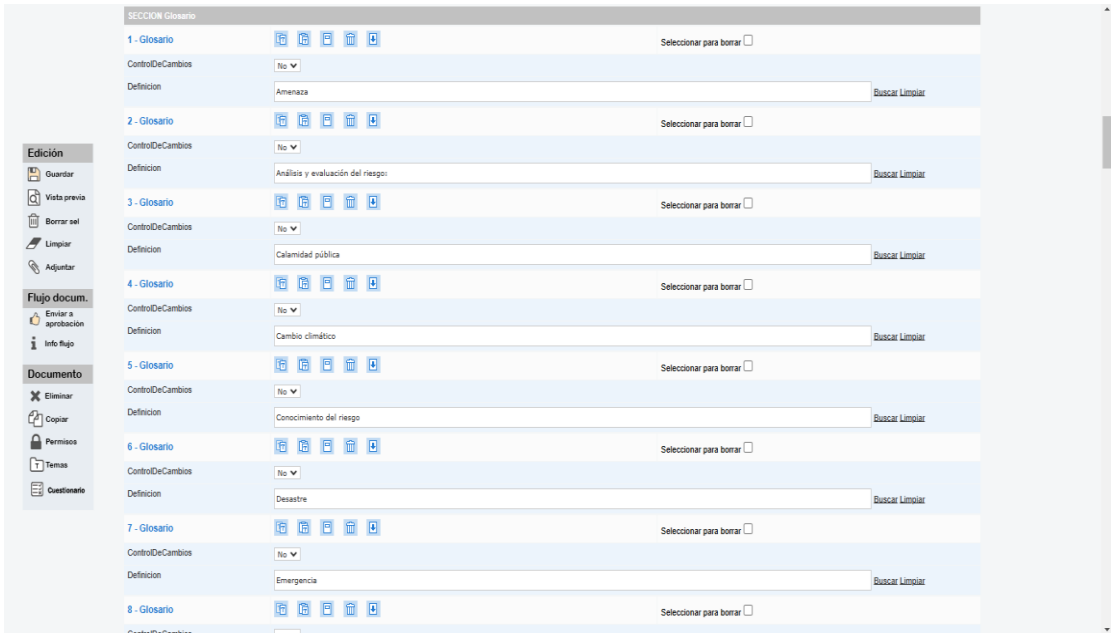


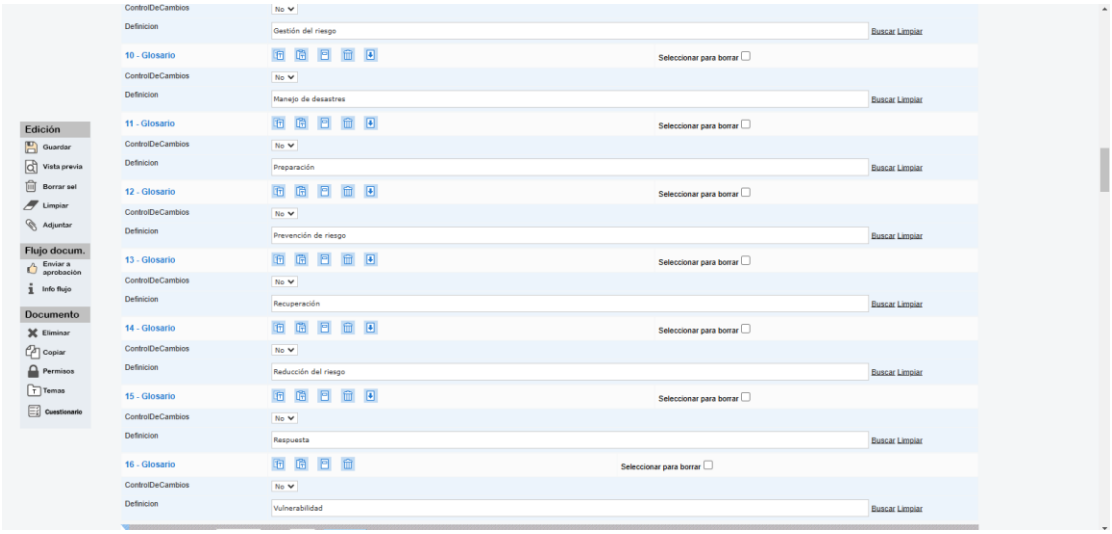
LUZ ELENA MARRIAGA MONTERO
C.C. 32.863.895 de SOLEDAD

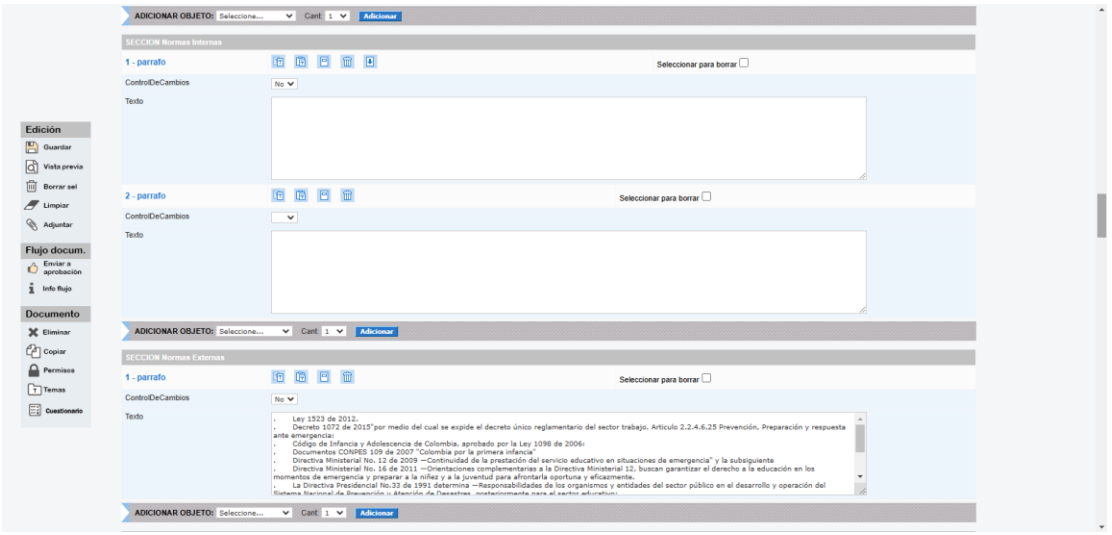
Evidencias octubre del 2024

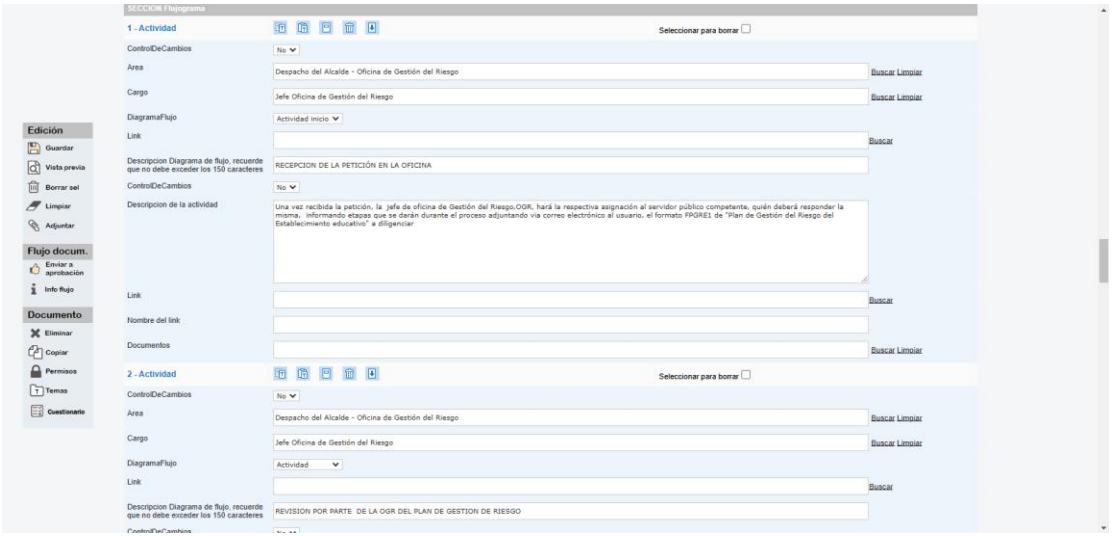


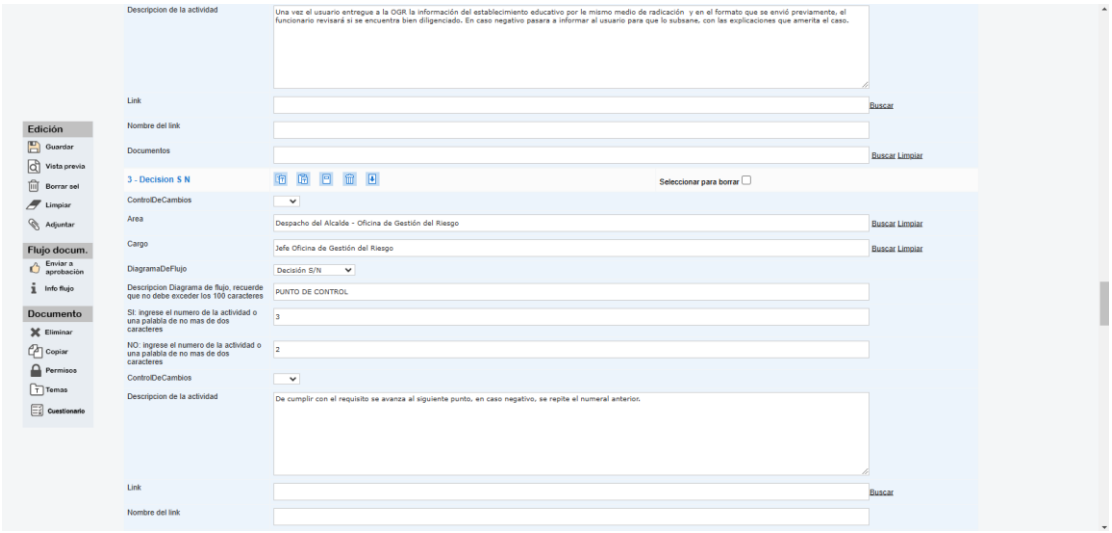


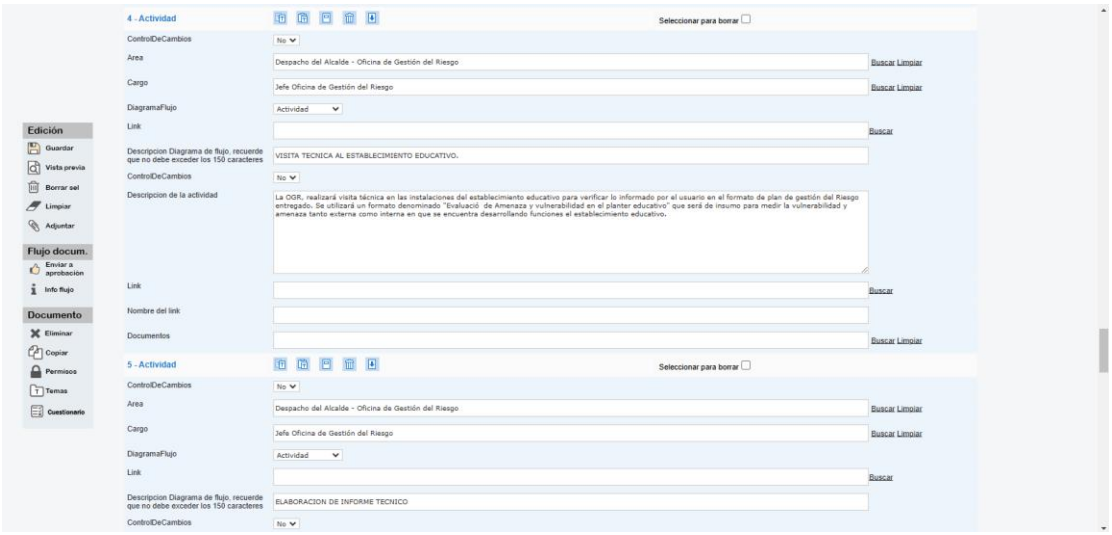


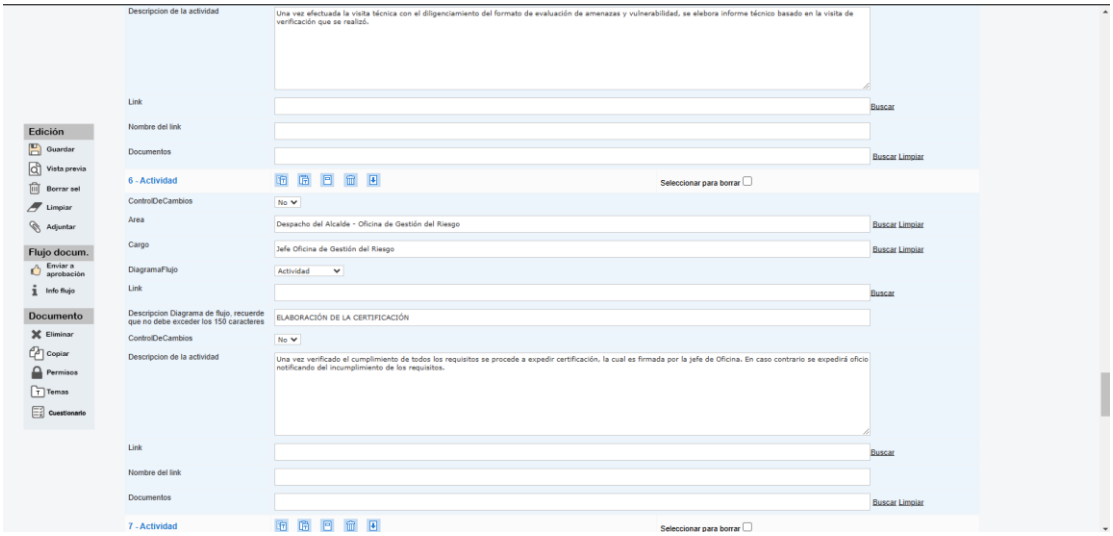

Edición
Guardar
Vista previa
Borrar sel
Limpiar
Adjuntar
Flujo docum.
Enviar a aprobación
Info flujo
Documento
Eliminar
Copiar
Permisos
Temas
Cuestionario
ControlDeCambios
No
Definicion
Gestión del riesgo
Buscar Limpiar
10 - Glosario
Seleccionar para borrar
Manejo de desastres
11 - Glosario
Preparación
12 - Glosario
Prevención de riesgo
13 - Glosario
Recuperación
14 - Glosario
Reducción del riesgo
15 - Glosario
Respuesta
16 - Glosario
Vulnerabilidad

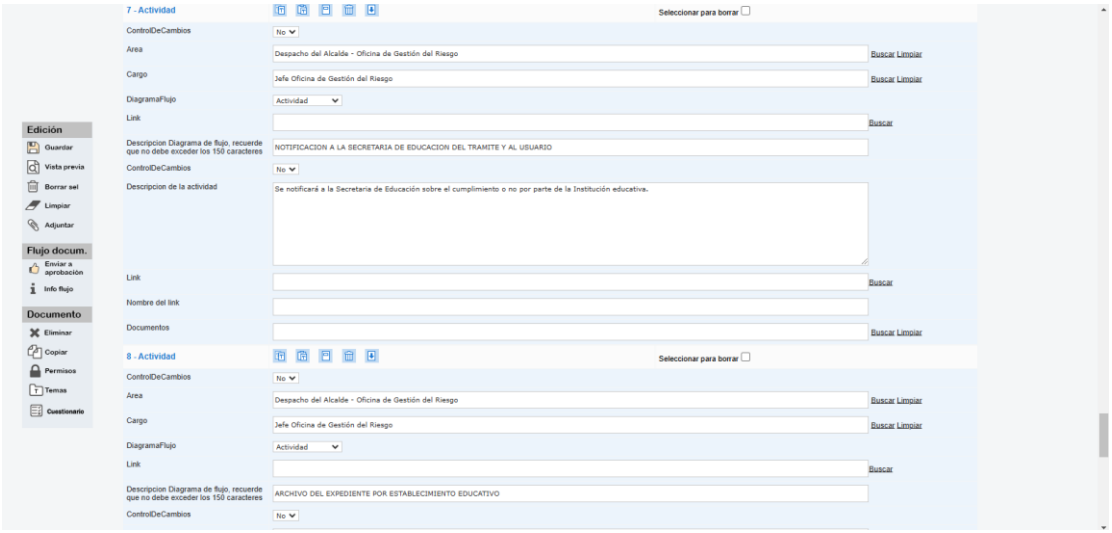

Edición
Guardar
Vista previa
Borrar sel
Limpiar
Adjuntar
Flujo docum.
Enviar a aprobación
Info flujo
Documento
Eliminar
Copiar
Permisos
Temas
Cuestionario
ADICIONAR OBJETO:
Seleccione...
Cant:
1
Adicionar
SECCION Normas Internas
1 - parrafo
Seleccionar para borrar
ControlDeCambios
No
Texto
2 - parrafo
SECCION Normas Externas
. Ley 1523 de 2012.
. Decreto 1072 de 2015"por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo. Artículo 2.2.4.6.25 Prevención, Preparación y respuesta ante emergencia:
. Código de Infancia y Adolescencia de Colombia, aprobado por la Ley 1098 de 2006:
. Documentos CONPES 109 de 2007 "Colombia por la primera infancia"
. Directiva Ministerial No. 12 de 2009 —Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia" y la subsiguiente
. Directiva Ministerial No. 16 de 2011 —Orientaciones complementarias a la Directiva Ministerial 12, buscan garantizar el derecho a la educación en los momentos de emergencia y preparar a la niñez y a la juventud para afrontarla oportuna y eficazmente.
. La Directiva Presidencial No.33 de 1991 determina —Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del

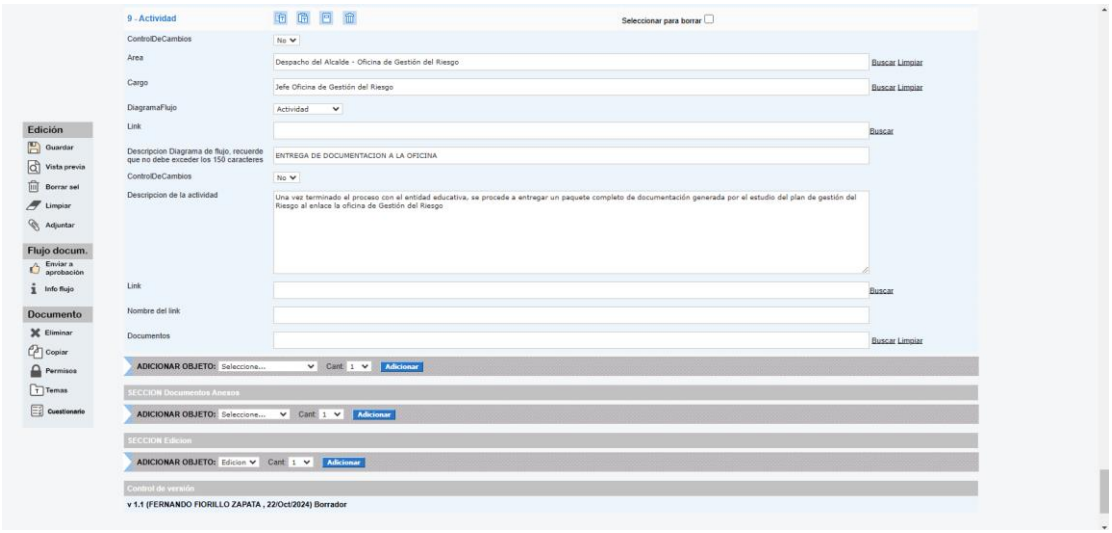

Edición
Guardar
Vista previa
Borrar sel
Limpiar
Adjuntar
Flujo docum.
Enviar a aprobación
Info flujo
Documento
Eliminar
Copiar
Permisos
Temas
Cuestionario
SECCION Flujograma
1 - Actividad
Seleccionar para borrar
ControlDeCambios
No
Area
Despacho del Alcalde - Oficina de Gestión del Riesgo
Buscar Limpiar
Cargo
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo
DiagramaFlujo
Actividad inicio
Link
Buscar
Descripcion Diagrama de flujo, recuerde que no debe exceder los 150 caracteres
RECEPCION DE LA PETICIÓN EN LA OFICINA
Descripcion de la actividad
Una vez recibida la petición, la jefe de oficina de Gestión del Riesgo,OGR, hará la respectiva asignación al servidor público competente, quién deberá responder la misma, informando etapas que se darán durante el proceso adjuntando vía correo electrónico al usuario, el formato FPGRE1 de "Plan de Gestión del Riesgo del Establecimiento educativo" a diligenciar
Nombre del link
Documentos
2 - Actividad
Actividad
REVISION POR PARTE DE LA OGR DEL PLAN DE GESTION DE RIESGO

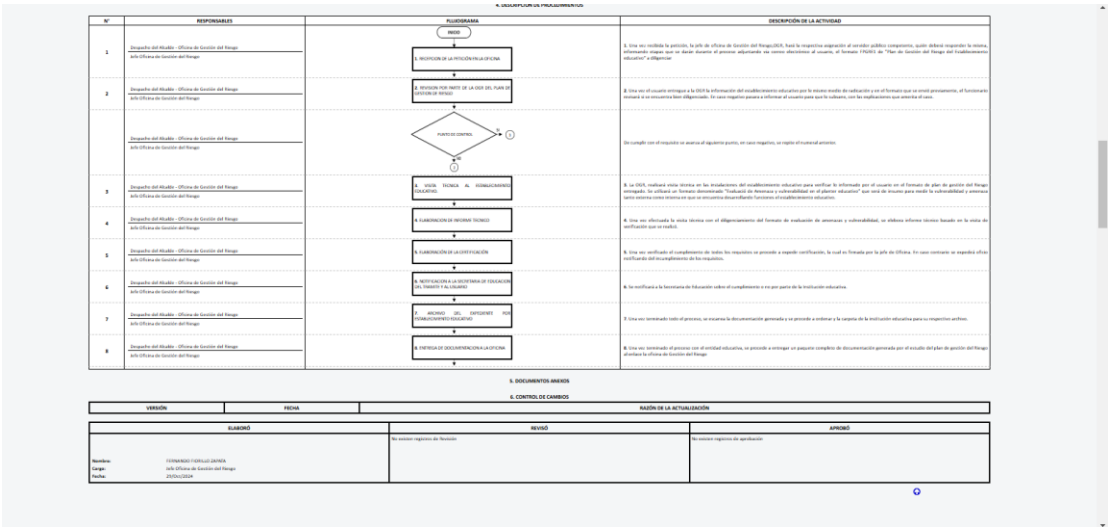

Edición
Guardar
Vista previa
Borrar sel
Limpiar
Adjuntar
Flujo docum.
Enviar a aprobación
Info flujo
Documento
Eliminar
Copiar
Permisos
Temas
Cuestionario
Descripcion de la actividad
Una vez el usuario entregue a la OGR la información del establecimiento educativo por le mismo medio de radicación y en el formato que se envió previamente, el funcionario revisará si se encuentra bien diligenciado. En caso negativo pasara a informar al usuario para que lo subsane, con las explicaciones que amerita el caso.
Link
Buscar
Nombre del link
Documentos
Buscar Limpiar
3 - Decision S N
Seleccionar para borrar
ControlDeCambios
Area
Despacho del Alcalde - Oficina de Gestión del Riesgo
Buscar Limpiar
Cargo
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo
Buscar Limpiar
DiagramaDeFlujo
Decisión S/N
Descripcion Diagrama de flujo, recuerde que no debe exceder los 100 caracteres
PUNTO DE CONTROL
SI: ingrese el numero de la actividad o una palabla de no mas de dos caracteres
3
NO: ingrese el numero de la actividad o una palabla de no mas de dos caracteres
2
ControlDeCambios
Descripcion de la actividad
De cumplir con el requisito se avanza al siguiente punto, en caso negativo, se repite el numeral anterior.
Link
Buscar
Nombre del link


Edición
Guardar
Vista previa
Borrar sel
Limpiar
Adjuntar
Flujo docum.
Enviar a aprobación
Info flujo
Documento
Eliminar
Copiar
Permisos
Temas
Cuestionario
4 - Actividad
Seleccionar para borrar
ControlDeCambios
No
Area
Despacho del Alcalde - Oficina de Gestión del Riesgo
Buscar Limpiar
Cargo
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo
Buscar Limpiar
DiagramaFlujo
Actividad
Link
Buscar
Descripcion Diagrama de flujo, recuerde que no debe exceder los 150 caracteres
VISITA TECNICA AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
ControlDeCambios
No
Descripcion de la actividad
La OGR, realizará visita técnica en las instalaciones del establecimiento educativo para verificar lo informado por el usuario en el formato de plan de gestión del Riesgo entregado. Se utilizará un formato denominado "Evaluació de Amenaza y vulnerabilidad en el planter educativo" que será de insumo para medir la vulnerabilidad y amenaza tanto externa como interna en que se encuentra desarrollando funciones el establecimiento educativo.
Link
Buscar
Nombre del link
Documentos
Buscar Limpiar
5 - Actividad
Seleccionar para borrar
ControlDeCambios
No
Area
Despacho del Alcalde - Oficina de Gestión del Riesgo
Buscar Limpiar
Cargo
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo
Buscar Limpiar
DiagramaFlujo
Actividad
Link
Buscar
Descripcion Diagrama de flujo, recuerde que no debe exceder los 150 caracteres
ELABORACION DE INFORME TECNICO
ControlDeCambios
No


Edición
Guardar
Vista previa
Borrar sel
Limpiar
Adjuntar
Flujo docum.
Enviar a aprobación
Info flujo
Documento
Eliminar
Copiar
Permisos
Temas
Cuestionario
Descripcion de la actividad
Una vez efectuada la visita técnica con el diligenciamiento del formato de evaluación de amenazas y vulnerabilidad, se elebora informe técnico basado en la visita de verificación que se realizó.
Link
Buscar
Nombre del link
Documentos
Buscar Limpiar
6 - Actividad
Seleccionar para borrar
ControlDeCambios
No
Area
Despacho del Alcalde - Oficina de Gestión del Riesgo
Buscar Limpiar
Cargo
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo
Buscar Limpiar
DiagramaFlujo
Actividad
Link
Buscar
Descripcion Diagrama de flujo, recuerde que no debe exceder los 150 caracteres
ELABORACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN
ControlDeCambios
No
Descripcion de la actividad
Una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos se procede a expedir certificación, la cual es firmada por la jefe de Oficina. En caso contrario se expedirá oficio notificando del incumplimiento de los requisitos.
Link
Buscar
Nombre del link
Documentos
Buscar Limpiar
7 - Actividad
Seleccionar para borrar







N°	RESPONSABLES	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Despacho del Alcalde - Oficina de Gestión del Riesgo Jefe Oficina de Gestión del Riesgo	INICIO 1. RECEPCION DE LA PETICIÓN EN LA OFICINA	1. Una vez recibida la petición, la jefe de oficina de Gestión del Riesgo,DGR, hará la respectiva asignación al servidor público competente, quien deberá responder la misma, mediante mapa que se dardar durante el proceso adjuntando via correo electrónico al usuario, el formato FTGR01 de "Plan de Gestión del Riesgo del Establecimiento educativo" a diligenciar
2	Despacho del Alcalde - Oficina de Gestión del Riesgo Jefe Oficina de Gestión del Riesgo	2. REVISION POR PARTE DE LA DGR DEL PLAN DE GESTION DE RIESGO	2. Una vez el usuario entregue a la DGR la información del establecimiento educativo por lo mismo medio de radicación y en el formato que se envió previamente, el funcionario revisará si se encuentra bien diligenciado. En caso negativo pasara a informar al usuario para que lo subsane, con las explicaciones que amerita el caso.
	Despacho del Alcalde - Oficina de Gestión del Riesgo Jefe Oficina de Gestión del Riesgo	PUNTO DE CONTROL SI NO	De cumplir con el requisito se avanza al siguiente punto, en caso negativo, se repite el numeral anterior.
3	Despacho del Alcalde - Oficina de Gestión del Riesgo Jefe Oficina de Gestión del Riesgo	3. VISITA TECNICA AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	3. La DGR, realizará visita técnica en las instalaciones del establecimiento educativo para verificar lo informado por el usuario en el formato de plan de gestión del Riesgo entregado. Se utilizará un formato denominado "Evaluación de Amenazas y vulnerabilidad en el plantel educativo" que será de insumo para medir la vulnerabilidad y amenaza tanto externa como interna en que se encuentra desarrollando funciones el establecimiento educativo.
4	Despacho del Alcalde - Oficina de Gestión del Riesgo Jefe Oficina de Gestión del Riesgo	4. ELABORACION DE INFORME TECNICO	4. Una vez efectuada la visita técnica con el diligenciamiento del formato de evaluación de amenazas y vulnerabilidad, se elabora informe técnico basado en la visita de verificación que se realizó.
5	Despacho del Alcalde - Oficina de Gestión del Riesgo Jefe Oficina de Gestión del Riesgo	5. ELABORACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	5. Una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos se procede a expedir certificación, la cual es firmada por la jefe de Oficina. En caso contrario se expedirá oficio notificando del incumplimiento de los requisitos.
6	Despacho del Alcalde - Oficina de Gestión del Riesgo Jefe Oficina de Gestión del Riesgo	6. NOTIFICACION A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL TRAMITE Y AL USUARIO	6. Se notificara a la Secretaria de Educación sobre el cumplimiento o no por parte de la Institución educativa.
7	Despacho del Alcalde - Oficina de Gestión del Riesgo Jefe Oficina de Gestión del Riesgo	7. ARCHIVO DEL EXPEDIENTE POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	7. Una vez terminado todo el proceso, se escanea la documentación generada y se procede a enlevar y la carpeta de la institución educativa para su respectivo archivo.
8	Despacho del Alcalde - Oficina de Gestión del Riesgo Jefe Oficina de Gestión del Riesgo	8. ENTREGA DE DOCUMENTACION A LA OFICINA	8. Una vez terminado el proceso con el entidad educativa, se procede a entregar un paquete completo de documentación generada por el estudio del plan de gestión del Riesgo al enlace la oficina de Gestión del Riesgo

5. DOCUMENTOS ANEXOS

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: FERNANDO FIORILLO ZAPATA Cargo: Jefe Oficina de Gestión del Riesgo Fecha: 22/Oct/2024	No existen registros de Revisión	No existen registros de aprobación


Gmail
in:sent
Redactar
Recibidos 2.288
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 9
Categorías
Social 3.016
Notificaciones 2.939
Foros
Promociones 1.201
Más
Etiquetas
Personal
Unwanted
Viaje
Más
1 de 1.370
Solicitud de cambio de nombre de procedimiento
Recibidos
jorge anibal barreto marriaga
Hola, buenos días señor Luis Fernando. Quiero solicitarle que me colabore con el cambio del nombre del procedimiento "EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE LOS PLANES D
vie, 25 oct, 11:01 (hace 4 días)
Luis Consuegra De La Ossa
para mí
lun, 28 oct, 11:13 (hace 1 día)
Buen día
Hola Jorge te informo que el nombre del procedimiento quedo modificado en la herramienta isolucion.
Atentamente,
LUIS FDO CONSUEGRA
GERENCIA CONTROL INTERNO GESTION
Contratista GCIG
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
De: jorge anibal barreto marriaga